

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido el Doctor Alfredo Mollinedo destacado hombre público, Ex-Dignatario de Estado, Diplomático y Legislador Nacional, que ha prestado importantes servicios al país;

Que, es deber del Estado rendir póstumo homenaje a los ciudadanos que dedicaron su esfuerzo y capacidad al Servicio de la Nación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo nacional, sin suspensión de actividades públicas ni privadas, en el día del sepelio de los restos del que en vida fue Doctor Alfredo Mollinedo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días de mes de febrero de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Julio Prado Salmón, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbey, Jaime Tapia Alipaz, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Guido Humerez Cabrera, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Héctor Ormachea Peñaranda Guillermo Fortún Suárez, Alfredo Arce Carpio, Carlos Iturralde Ballivian.